

Política Editorial del Sello de la Pontificia Universidad Javeriana

La producción editorial de la Editorial de la PUJ, enmarcada en las pautas de acción de las Nuevas Políticas Editoriales, tiene en este momento una oportunidad inigualable para construir un catálogo integrado por libros con vocación de permanencia. Este catálogo selecto de obras constituirá un sello editorial que resaltarán una producción consistente, de gran calidad y variada disciplinariamente.

Criterios relativos a la clasificación de las obras

I. ¿Que tipo de obras deberá incluir el Sello?

Por su origen: ¿Quiénes van a ser los productores de las obras del Sello?

- a) Internas. Es decir las provenientes de la producción intelectual de la PUJ (Facultades, Centros o Institutos).
 - Producción de profesores de planta o dedicación exclusiva
 - Producción de profesores catedráticos
 - Producción de estudiantes (maestría, pregrados)
- b) Externas. Las que sean producto de investigaciones conjuntas (coediciones) o autores que no pertenezcan orgánicamente a la PUJ (exalumnos, investigadores de otras universidades, profesores retirados etc...)

Por su destino: ¿Que vocación tendrá el sello?

- a) Académicas: Obras dirigidas a públicos especializados con una estructura y contenidos claramente académicos.
- b) Texto: Dirigidas a estudiantes como parte de los materiales de apoyo de un currículo determinado para el trabajo con los estudiantes en las asignaturas.
- c) Divulgación científica: Obras dirigidas a públicos generales.

Por su naturaleza: ¿Que publicara el Sello?

- a) Resultados de investigaciones individuales o colectivas de muy alto nivel.
- b) Tesis de pregrado realizadas y aprobadas en programas propios de la Universidad.
- c) Tesis de maestría o doctorado realizadas y aprobadas en programas propios de la Universidad o en programas de universidades nacionales o extranjeras.
- d) Compilaciones, *readers* o resultados de simposios y/o congresos de reconocida calidad e innovación científica.
- e) Ensayos.
- f) Obras de ficción (novela, cuento o poesía).

Por su forma de producción: ¿Qué plataformas deben emplearse?

- a) Impresas: Obras impresas en papel
- b) Electrónicas: Obras en soporte digital

Por su idioma. ¿Debemos someter solo obras en español?

- a) Manuscritos presentados exclusivamente en idioma español.
- b) Manuscritos presentados en un idioma diferente al español que cuente con financiación para realizar la traducción y cuyo texto no se haya traducido por editorial previamente.
- c) Manuscritos presentados en un idioma diferente al español que no cuente con financiación para realizar la traducción y cuyo texto no se haya traducido por editorial previamente.

Por el tipo de obra. ¿Debemos contar con una política de reimpresiones?

- a) Obras inéditas.
- b) Reediciones actualizadas.
- c) Reimpresiones.

II. Criterios en relación al proceso y la evaluación de las obras

¿Cuales serán los mecanismos de evaluación del Sello?

De la recepción:

La obra que desee pertenecer al Sello Editorial de la PUJ deberá estar completamente terminada. El autor o los autores deberán:

1. Llenar un formulario diligenciado de la obra con título, autor titular y una autorización para reproducir tablas, figuras o imágenes de obras ajenas.
2. Entregar dos copias impresas de la obra completa (texto completo, ilustraciones, figuras, tablas, índices y fotografías) y copia electrónica.

De la época de la recepción: ¿En que momento se pueden someter obras?

1. Las obras se podrán entregar en cualquier momento del año académico de la Universidad o se crearan tiempos definidos en el año para su entrega (al final de los semestres académicos, por ejemplo).

Del proceso de evaluación: ¿Cómo se evalúan las obras?

Evaluación académica. El Comité Asesor someterá a dictamen interno y externo las propuestas que sean publicables bajo el Sello Editorial. Las evaluaciones serán de carácter confidencial y los autores conocerán dichas evaluaciones. Esta evaluación deberá ilustrar al Comité Asesor sobre el aporte académico de la obra, la capacidad de innovar en la formulación de contenidos, la sustentación de argumentos y su pertinencia para la comunidad científica.

1. Dos evaluadores. Uno interno (de la Pontificia Universidad Javeriana) y otro externo.

Los evaluadores deberán ser personas reconocidas por su trayectoria académica, su actividad con relación a los temas de referencia, los conocimientos que posea sobre el tema que habrá de evaluar y su experiencia en proyectos editoriales afines temáticamente con la obra a evaluar.

Evaluación editorial. La Editorial realizará una evaluación para determinar si la obra cuenta con una estructura que se adapte para su futura publicación. Determinará la calidad de la escritura, los derechos de autor y sus costos futuros.

De su resultado del proceso de evaluación:

El Comité Asesor decidirá, mediante acta que se notificara al interesado uno de las tres posibilidades:

- Aprobación. Para ser publicado en la forma y términos en que fue presentado.

- Aprobación con correcciones. Para ser publicado una vez se hayan realizado algunas correcciones que podrán indicarse como obligatorias u opcionales.
- Rechazado.

Cronograma del proceso:

El Comité Asesor se reunirá como mínimo dos veces al año y decidirá –previo análisis y evaluación de los evaluadores– cual será el Plan de Publicación del siguiente periodo.

En el momento en que la obra sea aprobada la Editorial elaborara un calendario para su publicación y la envía a los autores e interesados. Una vez aprobadas las obras por el Comité Asesor, el autor o los autores no podrán presentarlo a otras instituciones para su publicación.

III. Criterios relativos a derechos de autor y régimen de regalías

Los criterios de derechos de autor y el régimen de regalías será el mismo que rige para toda la PUJ.

IV. Consideraciones de imagen grafica del sello.

El sello Editorial contará con una imagen gráfica claramente definida en concordancia con las normas establecidas de imagen institucional de la PUJ. La construcción de esta imagen gráfica buscara darle identidad en concordancia con las colecciones y disciplinares.